

Proceso ejecutivo a continuación de ordinario
Rad. 63001 31 03 001 2013 00259 00

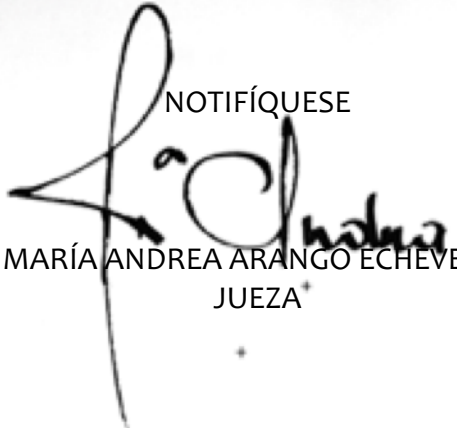
villamiled@yahoo.es

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia, veinticuatro (24) de junio de dos mil veinte (2020)

En firme como se encuentra la liquidación del crédito radicada el 5 de marzo del 2020 por el apoderado de los ejecutantes, la que se fijó en lista el día 11 de marzo, sin que se adviertan errores en la misma, el Juzgado le imparte su APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE



MARÍA ANDREA ARANGO ECHEVERRI
JUEZA*